

ACTA Nº 2.412

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día quince de junio del año dos mil cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas, Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º) N° 259/05 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se concede a la Dra. Lucrecia M. Canavesio de Villalba la licencia solicitada desde el 30 de junio al 06 de julio (cinco días hábiles) del cte. año, conforme lo establecido por el art, 53º Bis del R.I.A.J. **2º) N° 260/05 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se concede a la agente Fanny E. Pernochi, autorización para que se ausente de sus funciones y de la jurisdicción los días 10 y 11 de junio, 6 y 7 de julio, 12 y 13 de agosto, 9 y 10 de setiembre y 14 y 15 de octubre todos del cte. año, a fin de asistir al “Curso de Especialización en Derecho Administrativo” a llevarse a cabo en ésta ciudad de Formosa, en virtud del artículo 56º del R.I.A.J. **3º) N° 267/05 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se autoriza a la Lic. Silvia Boschi para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días viernes y sábado una vez por mes, para asistir al curso de posgrado sobre el tema “Técnicas de Evaluación Diagnostica en el Área Forense” a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad a lo dispuesto en el art.56º del R.I.A.J. **4º) N° 268/05 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se concede a la Dra. Vanessa J. A. Boonman autorización para asistir al Seminario de “Etica e Independencia Judicial”, a realizarse los días 15, 16 y 17 de junio del año en curso en la ciudad de Tucumán, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56º del R.I.A.J. **5º) N° 269/05 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se autoriza al agente Federico Luis Dal Ri, a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones los días 16 –horario vespertino- y 17 de junio –jornada completa- del año en curso, a fin de asistir al “Módulo Teórico-Práctico de Derecho Procesal Administrativo Profundizado” a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad a lo dispuesto en el art. 53º “bis” del R.I.A.J. **6º) N° 272/05** En virtud de la cual, se autoriza a la agente Angelica Cecilia Agüero a cumplir su labor diaria en horario reducido de 8,00 hs. a 12,30 hs. y de 18,00 hs. a 20,00 hs., con control trimestral por parte del Cuerpo Médico Forense de este Poder Judicial Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Agente Elena Beatriz Ortellado s/ Pedido: Visto la Nota N° 3324/05, en virtud de la cual la mencionada agente solicita autorización para ejercer la docencia en la Escuela de E.G.B. I y II N° 19 “Dr. Benjamín Zorrilla”, en horario de 15,00 hs. a 17,15 hs., en virtud de las facultades otorgadas en el art. 8 inc. “c” del R.I.A.J. **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **TERCERO:** Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3 –Dr. Enrique Javier Guillén- s/ Pedido: Visto la Nota N° 3553/05 en virtud de la cual el mencionado Magistrado, solicita autorización para que el personal cuya nómina detalla, preste servicios durante la feria de invierno del corriente año teniendo en cuenta que el Juzgado a su cargo se encontraría en turno en el mes de julio, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita haciendo saber que el usufructo de la feria pendiente, deberá efectivizarse antes del 30 de Septiembre del corriente año. **CUARTO:** Actuaciones “Director de Recursos Humanos” s/ Informe: Visto el informe del Director de Recursos Humanos respecto de los problemas que se están produciendo en relación a la concesión de Jubilaciones por Invalidez en cuanto al momento en que el empleado percibe en forma efectiva sus haberes de retiro, **ACORDARON:** Autorizar a decretar la baja del agente a partir del 4º mes de la licencia que se concede por aplicación del art. 49 inc.”b” del R.I.A.J., con vigencia a partir del último mes previsto en la norma.

Manténgase el anticipo de haberes que regula el art.49 in fine del R.I.A.J. **QUINTO:** Proyecto de Ley del “Centro de Asistencia a la Víctima del Delito” de la Diputada Provincial. Carmen Elena Ramírez: Visto el Proyecto de Ley elevado a éste Superior Tribunal de Justicia por la Diputada Provincial mencionada, a fin de colaborar en la elaboración del proyecto de ley del Centro de Asistencia a la Víctima del Delito, **ACORDARON:** Habiéndose tratado el tema propuesto, estese a lo establecido íntegramente en la Resolución N° 55/05 –reg. de Sec.Gob.Sup.-, remitiéndose copia de la misma debidamente certificada a la Sra. Diputada Provincial Carmen Ramírez. **SEXTO:** Agente Oscar Perfecto Alarcon s/ Pedido: Visto la Nota N° 3247/05 presentada por el mencionado agente, en virtud de la cual solicita el pago de una bonificación atendiendo al cúmulo de tareas que realiza en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Laguna Blanca en donde presta servicios, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, por tratarse de la realización de tareas que son propias del Juzgado de Paz, como el mismo agente manifiesta. **SEPTIMO:** Agente Perla R. Alonso de Costa s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Perla Rosalva Alonso de Costa (art.49 del RIAJ), desde el 22 de marzo al 31 de marzo y la correspondiente al período comprendido entre el 21 de mayo hasta el 19 de junio de 2005. **OCTAVO:** Agente Sonia Edith Romero s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Sonia Edith Romero (art.49 del RIAJ), desde el 06 de junio hasta el 05 de julio del corriente año. **NOVENO:** Agente Silvestre Sanchez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Silvestre Sánchez (art.49 del RIAJ), desde el 28 de mayo hasta el 26 de junio del corriente año. **DECIMO:** Agente Ema Griselda Benítez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Griselda Benítez (art.49 del RIAJ), desde el 13 de mayo hasta el 11 de junio del corriente año. **DECIMO PRIMERO:** Sr. Ministro del Superior Tribunal de Justicia -Dr. Eduardo Hang- s/ Pedido de Informe: Visto las actuaciones administrativas iniciadas en virtud del pedido de informe efectuado por el mencionado Magistrado respecto de la mecánica utilizada para solicitar informes al Registro Nacional de Reincidencias, **ACORDARON:** Atento al informe rendido por los Juzgados de Instrucción, encomiéndose al señor Ministro Dr. Eduardo Hang, a realizar un encuentro con Secretarios del Fuero y el Director de sistemas para unificar las medidas a adoptarse. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Victor Hugo Sanabria s/ Pedido: Visto la Nota N° 2262/05 presentada por el mencionado agente respecto de un pedido de jerarquización, **ACORDARON:** Tener presente. **DECIMO TERCERO:** Directora del Centro de Capacitación Judicial –Dra. Beatriz Garcia- s/ Propuesta: Visto la nota elevada por la mencionada Directora donde informa acerca de una propuesta de seminario sobre Recurso Extraordinario Federal a dictarse en las instalaciones del centro de Capacitación Judicial, **ACORDARON:** Atento a la cuestión planteada, y no existiendo entidad organizadora, hágase saber a la señora Directora que llegado el caso, sólo puede comprometer las instalaciones del Centro de Capacitación Judicial sin asumir ninguna otra responsabilidad. **DECIMO CUARTO:** Modificación del Régimen de Concesión de Licencias: Visto la delegación de facultades conferida por Acta N° 2072 punto 5°, al Sr. Director de Recursos Humanos, para conceder licencias por enfermedad de largo tratamiento y maternidad, y considerando, que desde su implementación en 1997 hasta la fecha, se ha agilizado el sistema de contralor, con la aplicación de modernas técnicas de información y tratándose de licencias por períodos prolongados que afectan notoriamente el

Acuerdo 2412

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 22 Abril 2010 11:01

servicio, resultan procedente que sean evaluadas por el Tribunal en pleno, en los acuerdos ordinarios que se celebran los días Miércoles (art. 114 RIAJ), razón por la cual **ACORDARON:** 1.- Derogar el punto 5° del Acta 2072. 2. Establecer a partir de la fecha que todas las licencias que se solicitan por enfermedad de largo tratamiento (art.49 del RIAJ), Maternidad (art.45 del RIAJ), Actividades Científicas, Culturales y Deportivas (art.56 del RIAJ), Motivos Particulares (art.58 del RIAJ) y Representación Gremial (art.60 del RIAJ) serán en todos los casos, consideradas y concedidas por el Superior Tribunal de Justicia en acuerdo ordinario. **DECIMO QUINTO:** Sr. Procurador General – Dr. Carlos A. Ontiveros – s/ Elevación: Visto la Res. N° 302/05 elevada por el Sr. Procurador General, **ACORDARON:** Tener presente. **DECIMO SEXTO:** Sra. Médica Forense de la Dirección Médica del Poder Judicial –Dra. Norma F. Manzur- s/ Pedido: Visto la historia clínica elevada por la mencionada agente, el Acta de Junta Médica realizada a la misma y la nota de fecha 02-06-05 en virtud de la cual solicita se le otorgue tareas livianas en forma definitiva. **ACORDARON:** Atento al informe brindado, manténgase en la misma situación debiendo afectarse al control de salud del personal judicial, sin perjuicio de otras tareas que le asigne el Sr. Director Médico Forense. **DECIMO SÉPTIMO:** Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang s/ Informe de la reunión de Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia: Visto que en éste acto, el Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang, informa sobre temas tratados y decisiones adoptadas en la reunión de Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia, realizada el pasado Lunes 13 del corriente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acompañado documental referida a las Jornadas sobre Capacitación Jurídica Ambiental que se realizará entre el 30 de Junio y el 1° de Julio del corriente año y dirigida a Ministros de Cortes Provinciales; las Conclusiones Generales del Seminario de Familia y Menores realizado en Gral. Roca, Provincia de Río Negro y del cual participara el Sr. Juez Dr. Carlos María Miers y la Declaración formulada por la Junta Federal con relación a la situación institucional de la Provincia de Mendoza. Finalizado el mismo. **ACORDARON:** Tener presente el informe formulado y facultar al Sr. Ministro Coordinador del área de Capacitación, a organizar un encuentro con jueces y funcionarios del fuero de Menores y de Familia, referido al Seminario de Familia y Minoridad de Gral. Roca. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Ariel Gustavo Coll
Eduardo Manuel Hang

Hector Tievas
Arminda del Carmen
Colman

Carlos Gerardo Gonzalez